**NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BECA DE FORMACIÓN EN EL OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL CONVOCADA POR ORDEN FOM/1458/2025, DE 20 DE OCTUBRE.**

Reunida la Comisión de valoración de la beca de formación en el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional convocada por la Orden FOM/1458/2025, de 20 de octubre (B.O.A. núm. 214, de 5 de noviembre), el día 28 de noviembre de 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7º.1 de la Orden de convocatoria, se acuerda requerir a la siguiente persona solicitante de la beca para que el plazo máximo e improrrogable de 10 días a que presente la documentación acreditativa de los méritos alegados dentro de los apartados que se indican a continuación de su solicitud:

| SOLICITANTE (DNI) | APARTADOS AFECTADOS POR LA SUBSANACIÓN |
|---|---|
| 180660*** | - Asistencia a congresos, seminarios, jornadas y cursos.<br>- Cursos de ofimática y nuevas tecnologías.<br>- Charlas o ponencias.<br>- Artículos publicados. |

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del apartado 7º.1 de la Orden de convocatoria, se acuerda la publicación de la presente nota informativa en la web del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional (https://observatoriopoblacion.aragon.es). Dicha publicación tendrá los efectos de notificación al solicitante requerido desde el día de su publicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Firmado electrónicamente por Arantxa Reina Gómez, J.Neg.Planif. Polit. Demograf Y Poblacio, NEGOCIADO DE PLANIFICACION DE POLITICAS DEMOGRAFICAS Y POBLACIONALES el 01/12/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVF77KSJ45JY1N0XFIL.